Marmato Caldas, 23 de enero del 2026.

Señora:
MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiente y Servicios Públicos.
Marmato, Caldas

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO (CA-002-2026)

El municipio de Marmato, Caldas requiere adelantar el siguiente proceso de contratación:

LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	X
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	

Tipo de contrato a celebrar:

OBRA	
INTERVENTORIA	
SUMINISTRO	
COMPRAVENTA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONSULTORÍA	
INTERVENTORÍA	
ARRENDAMIENTO	x
COMODATO	
PERMUTA	
DONACIÓN	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

OTRO	

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS
IDENTIFICACIÓN	900.194.008-5
OBJETO	EL CONTRATISTA, se obliga, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera ARRENDAR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No. 100-8140 Y FICHA CATASTRAL 17001010100000930004000000000, UBICADO EN LA CALLE CL 66 A # 23 A 10 23 B 35 DEL BARRIO PALERMO DE MANIZALES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CASA UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS ESTUDIANTES DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS DEL AÑO 2026.
DURACIÓN	La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
VALOR	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000).**

Por lo que se le informa que ha sido designado supervisor del contrato en mención:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN
MANUELA ORTIZ MEJÍA	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.053.833.379	INGENIERA AMBIENTAL

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Se advierte que, la supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

- Constitución Políticia de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante el decreto no. 034 del 16 de diciembre de 2024.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO CORTES CHAVARRIAGA
Alcalde Municipal

Acepto,

ORIGINAL FIRMADO
MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiente y Servicios Públicos
Municipio de Marmato, Caldas

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co